

Decreto N° 4813, que nombra al señor Basilio Camilo Almánzar Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo.
G. O. N° 8368, del 9 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4813.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Basilio Camilo Almánzar, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Manuel María Santamaria Demorizi.

Art. 2.— Dicho nombramiento será efectivo a partir del día 18 del presente mes de mayo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4814, que nombra a los señores Arquitecto J. Antonio Caro Alvarez y Ramón Menéndez Secretarios de Estado de Obras Públicas, y de Industria y Comercio, respectivamente.
G. O. N° 8368, del 9 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4814.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Arquitecto J. Antonio Caro Alvarez queda nombrado Secretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del Ing. César Cortina.

Art. 2.—El señor Ramón Menéndez queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. José E. García Aybar,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4815, que nombra a los Sres. Lic. Manuel Aureliano Saleta Ll. y Dr. Antonio Morales Castillo Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio, y de Finanzas, respectivamente.
G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4815.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El licenciado Manuel Aureliano Saleta Llenas queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Ramón Menéndez.

Art. 2.—El doctor Antonio Morales Castillo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4816, que otorga al Doctor César Augusto Estrella Sahdala el exequátur de Abogado. G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4816.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;